


R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	SETIEMBRE 2025			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CRISANTO CALDERON CRISTHIAN GABRIEL		
Tipo	DNI	Número	60841664	Fecha de Ingreso
				8/05/2025
Sede				
Cargo:				
REMUNERACION COMPUTABLE				
HORAS EXTRAS 25%				14.75
HORAS EXTRAS 35%				7.97
REMUNERACION BASICA				47.20
REMUNERACION DOMINICAL				7.87
Total				77.79
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	6.48			
DIAS COMPUTABLES :	1			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	45553004737041			6.48


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CRISANTO CALDERON CRISTHIAN GABRIEL

R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	SETIEMBRE 2025			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CRISANTO CALDERON CRISTHIAN GABRIEL		
Tipo	DNI	Número	60841664	Fecha de Ingreso
				8/05/2025
Sede				
Cargo:				
REMUNERACION COMPUTABLE				
HORAS EXTRAS 25%				14.75
HORAS EXTRAS 35%				7.97
REMUNERACION BASICA				47.20
REMUNERACION DOMINICAL				7.87
Total				77.79
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	6.48			
DIAS COMPUTABLES :	1			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	45553004737041			6.48

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CRISANTO CALDERON CRISTHIAN GABRIEL